ALIANZA CONTRACTUAL
SAS ZOMAC BIC
NIT. 901817325-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 16 de marzo de 2026

OF_MGAPA_2025_009
(Al contestar favor cite este número)

Señores
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
Regional Putumayo
Atn. **JHONNY GERMAN GARCIA MORA**
Supervisor contrato
Email. jdgarciam@sena.edu.co

CONTRATO DE OBRA N°	**CO1.PCCNTR.8489152 DE 2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL PUTUMAYO**
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.
CONTRATISTA	**ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC** Nit. 901817325-4
REPRESENTANTE LEGAL	**BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE** Representante Legal CC 69.007.144 de Mocoa
SUPERVISIÓN	**JHONNY GERMAN GARCIA MORA** Supervisor

Asunto: Solicitud de suspensión N° 02 temporal del Contrato de Obra N.° CO1.PCCNTR.8489152 de 2025

Cordial saludo,

yo, **BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE**, identificada con C.C. No. **69.007.144**, en calidad de Representante Legal de **ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S**. con Nit. **901817325-4,** con el propósito de optimizar nuestros procesos y garantizar la adecuada ejecución del contrato, de manera respetuosa me permito solicitar la suspensión temporal N°

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

02 del Contrato de Obra N.° CO1.PCCNTR.8489152, con fundamento en las consideraciones que se exponen a continuación.

I. Antecedentes contractuales

El contrato tiene por objeto la ejecución de actividades orientadas a transformar y mejorar las condiciones operativas y funcionales de un espacio de laboratorio, con el fin de adecuarlo como un ambiente moderno, funcional y especializado para el desarrollo de actividades formativas en el Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo.

El alcance contractual contempla intervenciones en infraestructura física y en redes técnicas eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de gas y sistemas de ventilación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, pedagógicos y de bioseguridad exigidos por el SENA.

II. Fundamentación jurídica de la solicitud

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 25 y 27 de la Ley 80 de 1993, las partes en un contrato estatal deben propender por la correcta ejecución del objeto contractual, la protección del interés público y la preservación del equilibrio económico del contrato, adoptando las medidas necesarias cuando sobrevengan circunstancias que alteren las condiciones inicialmente previstas.

Durante la ejecución del contrato se evidenciaron condiciones técnicas reales no previstas inicialmente, asociadas a las características del piso y a las exigencias normativas aplicables, lo cual hace necesario adelantar ajustes técnicos y modificaciones contractuales indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto pactado, sin alterar su naturaleza ni finalidad.

III. Periodo de suspensión solicitado

En atención a lo anteriormente expuesto, se solicita que la suspensión N° 02 del Contrato de Obra N.° CO1.PCCNTR.8489152 de 2025 se establezca desde el dieciséis (16) de marzo de 2026 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026, inclusive.

Durante dicho periodo se permitirá:

- Evitar la ejecución de actividades sin las condiciones técnicas, normativas y operativas adecuadas.
- Prevenir riesgos técnicos, reprocesos, afectaciones a la calidad de la obra y eventuales incumplimientos contractuales.

- Garantizar que la reanudación de las actividades se realice con la disponibilidad plena del personal requerido.

IV. Compromisos del contratista

El contratista manifiesta su plena disposición para reanudar la ejecución del contrato una vez finalizado el periodo de suspensión, y se compromete a ajustar y mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a su respuesta

Cordialmente

BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE
Representante Legal
CC 69.007.144 de Mocoa
Celular: 3208710093
Correo Electrónico: gerenciacontractual2024@gmail.com